



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Lilia del Carmen Martín Bermúdez
DEMANDADO: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP
RADICACIÓN: 15 001 33 33 015 2016 00056 00

Revisado el expediente, se advierte que en diligencia realizada el doce (12) de julio de 2018 se programó continuación de la audiencia de pruebas, el día seis (6) de septiembre de la presente anualidad, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a. m.). Sin embargo, por cambio de titular del despacho, es preciso fijar nueva fecha para la precitada diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja,

RESUELVE

PRIMERO.- FIJAR el día catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como nueva fecha para reanudar la audiencia de pruebas.

Notifíquese y cúmplase

Angela María Jojoá Velásquez
ÁNGELA MARÍA JOJOÁ VELÁSQUEZ
Juez

ps:

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° 46 De Hoy 31 de agosto de 2018
A LAS 8:00 a.m.
Ferney Mauricio Díaz Hernández
FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

¹ Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 31 de agosto de 2018 en la página web www.ramajudicial.gov.co. Ferney Mauricio Díaz Hernández – Secretario